



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

Expte. Gest-Doc. 1026/2024

Asunto. NOTIFICACIÓN PLENO ORDINARIO

Por la presente se notifica resolución de Alcaldía N.º 293/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 por la que se convoca **PLENO ORDINARIO**, el día **25 de MARZO** del año **2024** a las **19:00** horas, cuyo texto es del siguiente literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el día **25 de MARZO** de 2024, **LUNES**, a las **19:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 38 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS:

■ **APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

1. Aprobación DEL BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CON FECHA 24 DE ENERO DE 2024 (expte. secretaria 43/2024).
2. Aprobación DEL BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CON FECHA 13 DE ENERO DE 2024 (expte. secretaria 760/2024).

■ **DACIÓN DE CUENTAS.**

3. **DECRETOS.**

Libro de Resoluciones. - Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, desde el Decreto nº52/2024 de fecha 18 de enero de 2024 al Decreto nº292/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, ambos inclusive.

■ **PARTE RESOLUTORIA.**

4. Aprobación **ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS URBANOS.** (Expte. de Secretaría 4809/2023).
 - **MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES**
5. Moción presentada por los grupos municipales PP y VOX, R.E 1740/2024 Y 1741/2024 de fecha 18 de marzo de 2024. Proposición para su consideración, debate y posterior aprobación por el pleno relativa a revisión de la ley 7/2022 de 8 de abril, de Residuos Y Suelos Contaminados para una Economía Circular.

6. *Moción presentada por los grupos municipales PSOE, R.E. 1728/2024 de fecha 18 de marzo de 2024. proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el pleno relativa a la instalación de un paso de peatones y un semáforo en la carretera m-103 calle Torrelaguna 79.*
7. *Moción Presentada por el Grupo Municipal JxFS, R.E. 1227/2024 de fecha 25 de febrero de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el Pleno relativa a ayuda de económica Banda de Música.*
8. *Moción Presentada por el Grupo Municipal JxFS, R.E. 1227/2024 de fecha 25 de febrero de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el Pleno relativa a Instalación sistema de Videovigilancia Urbana en la plaza de D. Lisardo.*
9. *Moción Presentada por el Grupo Municipal JxFS, R.E. 1544/2024 de fecha 07 de marzo de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el Pleno relativa a Redacción Nuevo Reglamento Orgánico Municipal.*
10. *Moción Presentada por el Grupo Municipal JxFS, R.E. 1579/2024 de fecha 09 de marzo de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el Pleno relativa a Condenar palabras del Diputado de Vox en la Asamblea de Murcia.*

11. **TURNO DE URGENCIA**

12. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

TERCERO: *Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los Sres. Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición en la Secretaría los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar y obtener copia de documentos concretos que integran los expedientes de la convocatoria (arts.46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.”*

Lo que le notificó a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuente el Saz de Jarama, a fecha de la firma.

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Juan María Magro Sánchez

SRES. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO